ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4532/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 947/2017, PARA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE ALTO Y MEDIANO VOLUMEN PARA USO EXCLUSIVO EN LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA ANDE Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 27 de junio de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno GC/CG/25/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Gerencia Comercial, con la aprobación de la misma Gerencia, para Adquisición de Impresoras de Alto y Mediano Volumen para uso exclusivo en la Gestión Comercial de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID N° 323122;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 60020.543 – 00 – 30 – 001 – 2017/12217 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 369/2017 de fecha 21 de junio de 2017;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional N° 947/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Impresoras de Alto y Mediano Volumen para uso exclusivo en la Gestión Comercial de la ANDE, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Impresora Láser de Alto Volumen	Unidad	25
2	Impresora Láser de Escritorio	Unidad	23

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 334/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 21 de junio de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Data Lab S.A.; 2) SAT S.R.L.; 3) Shirosawa Company S.A.I.C.; 4) ParaSoft S.R.L.; 5) Inforpar S.A.; 6) J. Fleischman y Cía. S.R.L.; 7) Office Compu S.A., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente